



*Universidad de Buenos Aires*

**EXPEDIENTE-UBA N° 168/2015**  
**ACTA DE EVALUACION N° 078/15**

A los 16 días del mes de octubre de 2015 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la obra, "**Renovación de los elevadores Pabellón II – Batería 4, 5 y 6 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con inclusión de Obra Civil, sita en Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires**", con la presencia de las siguientes personas: Ing. Fernando De Cicco, Ing. Leonardo Zuazo y el Sr. Carlos González Feilberg, dejándose constancia que el presupuesto oficial de la obra es de **\$ 3.471.792,21.-**

Conforme surge del Acta de Apertura de fs. 1100 se recibieron las siguientes ofertas:

1	<b>Opción Myca S.R.L.</b>	\$ 4.635.250,00.-
2	<b>Ascensores La Plata S.R.L.</b>	\$ 3.749.600,00.-
3	<b>ADSUR S.A.</b>	\$ 3.471.790,00.-

En atención a las ofertas presentadas los integrantes de la Comisión de Evaluación efectúan las siguientes consideraciones:

1. Las empresas **Opción Myca S.R.L.** y **Ascensores La Plata S.R.L.** han efectuado una cotización que supera el precio tope determinado por el Presupuesto Oficial para la atención de la obra de marras debiendo declararse inadmisibles de conformidad con lo prescripto por el artículo N° 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual determina que *"No se considerarán las propuestas económicas que superen el PRECIO TOPE, las que serán rechazadas automáticamente"*.

2. La empresa **ADSUR S.A.** cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la




*Universidad de Buenos Aires*

documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación. Acredita antecedentes de envergadura similares a los requeridos; los guarismos contables resultan óptimos y la oferta presenta un perfil técnico y económico financiero adecuado, que a priori se considera favorable para asegurar el cumplimiento de los trabajos solicitados en el plazo estipulado y las condiciones técnicas requeridas.

Además de lo precedentemente expuesto su cotización resulta inferior al Presupuesto Oficial destinado a la atención de la obra objeto de las presentes actuaciones.

En atención a las argumentaciones esgrimidas en los párrafos precedentes se dictamina la preadjudicación de la presente obra a la empresa **ADSUR S.A.** por un importe total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$3.471.790,00).-

  
Ing. Fernando De Cicco

  
Sr. Carlos González Feilberg

  
Ing. Leonardo Zuazo